

Publicado el: **Martes, 29 de Marzo del 2016** // **Autor: José A. Milano Giusti**



Prieto recuerda que ya tienen la experiencia para realizar todo el proceso © Archivo PRIMICIA

Las organizaciones políticas venezolanas que obtuvieron menos de 1 % de los votos en los últimos comicios deberán iniciar un proceso de ratificación de voluntades, ordenado por la directiva del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Daniel Prieto, director regional del CNE, explicó que esta solicitud fue publicada en Gaceta Oficial y obliga a dichas organizaciones a renovar su militancia para mantener su legalidad. Para esto necesitan el 0,5 % del Registro Electoral Permanente, “dependiendo de si el partido es nacional, regional o municipal”.

Las toldas que se afiliaron a una tarjeta común están incluidas en esta lista. “La Mesa de la Unidad es una cosa y los partidos son otra”, subraya.

Ahora deben esperar que el CNE defina el tiempo, y el instrumento. “Lo que se dice es que va a ser mediante un instrumento biométrico, pero aún no tenemos clara la normativa”, o cómo se va a materializar este proceso.

Nuevo electores

Prieto informó que los nuevos electores pueden acudir al punto de inscripción instalado en la oficina regional electoral, ubicada en la Avenida Táchira de Ciudad Bolívar. “Recordemos que el registro es permanente”, reitera, al tiempo que agrega que esperan órdenes nacionales para ampliar los puntos con miras a las comicios regionales.

NUESTRAS REDES SOCIALES



RECIENTES

LEIDAS

CLASIFICADOS

Gobierno colombiano y ELN firman acuerdo de negociaciones
12:28:46

Fveu rechaza hechos violentos en Táchira
12:09:02

PUBLICIDAD.



Leído: 151

M&AACUTES RELACIONADAS



POLÍTICA TRABAJO ECONOMÍA CIUDAD REGIÓN NACIÓN MUNDO PLACERES DEPORTES SUCESOS TECNOLOGÍA SALUD

Redacción PRIMICIA



Queda prohibida toda reproducción parcial o total de este sitio de internet. Los contenidos aquí publicados se encuentran protegidos por la ley de derechos de autor. Cualquier copia no autorizada de los contenidos aquí publicados viola las leyes de derechos de autor.

Copyright 2014. Editorial de Primicias, C.A